



Ministerio de Educación Nacional.

y en su nombre

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL
FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR

ICFES

Teniendo en cuenta que:

Carlos Fabio Vinasco Taramillo

con C.C. 16.708.527 y número de Registro SNP *VE 1939793266*
presentó ante el Servicio Nacional de Pruebas y aprobó los
exámenes de Validación del Bachillerato Académico realizados
el 5 de Junio de 1993, de acuerdo con lo establecido en el
Decreto 1196 de 1992 expedido por el Gobierno Nacional, le
confiere el Título de

Bachiller Académico

Dado en Santa Fe de Bogotá, D.C. a 26 de Agosto de 1993

DIRECTOR ICFES

DIRECTOR SERVICIO
NACIONAL DE PRUEBASANOTADO AL FOLIO *056-11* DEL LIBRO DE REGISTRO DE DIPLOMAS No. 106*Santiago de Cali, Noviembre 12/93*

ICFES

INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR

**RESOLUCION N° 883
DEL 26 DE AGOSTO DE 1993**

Por la cual se otorgan unos títulos de Bachiller.

**EL DIRECTOR del
INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR**

en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

QUE DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1198 DE JULIO DE 1995 EXPEDIDO POR EL GOBIERNO NACIONAL EL SERVICIO NACIONAL DE PRUEBAS DEL ICFES REALIZO EXAMENES PARA LA VALIDACION DEL BACHILLERATO EN CIENCIAS O ACADEMICO EN UN SOLO EXAMEN DURANTE LOS DIAS

5 Y 6 DE JUNIO DE 1993

Que de acuerdo con las citadas normas corresponde al ICFES expedir el título respectivo a quienes aprobaron los exámenes de validación señalados en el considerando anterior.

RESUELVE:

ARTICULO 1o. Otorgar el título de BACHILLER a las personas que se señalan a continuación y quienes aprobaron los exámenes de validación del Bachillerato en Ciencias o Académico en un solo examen:

NOMBRE

VINASCO JARAMILLO CARLOS FABIO

16708527

VG193-9793266

IDENTIFICACION

REGISTRO-SNR

ARTICULO 2o. Por el Servicio Nacional de Pruebas del ICFES expídanse dos (2) copias auténticas de la presente Resolución a cada uno de los interesados para efectos del registro del correspondiente título, de conformidad con el artículo 28 del Decreto 180 de 1981.

ARTICULO 3o. La presente Resolución oga a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

LUIS PEREZ GUTIERREZ

(Fdo.)

Director ICFES.

MAGDALENA MANTILLA CORTES

(Fdo.)

Director del Servicio Nacional de Pruebas

PROSPERO JOSE POSADA MIER

(Fdo.)

Secretario General

Es copia auténtica en su parte pertinente del original que reposa en los archivos del ICFES.

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION N° 1
SECCION DE DIRM

Anotado en el Libro N° 126 i. 56-11
Santiago de Cali Nov-12-93

064355

SERVICIO NACIONAL DE PRUEBAS



Departamento del Valle del Cauca
Palmira - Valle

CENTRO DE ASISTENCIAS TECNICAS EMPRESARIALES DE SALUD

CENTRA 2000 E.A.T.

Aprobado por acuerdo No. 031 de Febrero de 2009 de la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud y Resolución No. 600-002-003-1415 del 27 de Agosto de 2009 de la Secretaria Municipal de Educación de Palmira - Valle del Cauca

TENIENDO EN CUENTA QUE:

CARLOS FABIO VINASCO JARAMILLO

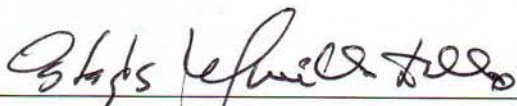
C.C. No. 16.708.527 de Cali - Valle

Culminó satisfactoriamente sus estudios y cumplió con todos los requisitos legales y reglamentarios de:

TÉCNICO LABORAL
AUXILIAR EN SALUD PUBLICA
APTITUD OCUPACIONAL POR COMPETENCIAS

Intensidad total 1800 horas.

En constancia de lo anterior se expide el presente Certificado en la ciudad de Palmira Valle del Cauca, a los
Once (11) días del mes de Diciembre del Año 2010


Dra. GLADYS MURILLO TELLO.
Directora




Ing. MARIO CABAL ALFONSO.
Secretario Académico

Anotado en el Folio No. 0980-38 del
Libro de Registro de Certificaciones No. 1

	CENTRO DE ASISTENCIAS TÉCNICAS EMPRESARIALES DE SALUD CENTRA 2000 Nit. 815.002.749-3 <small>Aprobado por Acuerdo el No. 031 de Febrero de 2009 expedido por la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en la Salud y Resolución No. 600-002-003-1415 del 27 de Agosto de 2009 de la Secretaría Municipal de Educación de Palmira - Valle del Cauca</small>	Página: 52 de 52	Versión: 001
		Código: GA-F- 38	
ACTA INDIVIDUAL DE GRADO			

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

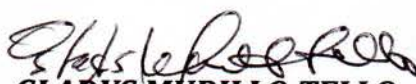
*En la ciudad de Palmira - Valle del Cauca, a los once (11) días del mes de Diciembre del año 2010, con el fin de formalizar la graduación del Programa, los suscritos Directora y Secretario Académico del **CENTRO DE ASISTENCIAS TÉCNICAS EMPRESARIALES DE SALUD - CENTRA 2000 E.A.T.**, Institución aprobada por el Acuerdo No. 031 de Febrero de 2009 de la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud, Resoluciones No. 609 de Octubre de 2005 y 600-002-003-1415 de Agosto de 2009 de la Secretaria Municipal de Educación del Valle del Cauca.*

*Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Para el Trabajo y el Desarrollo Humano, se procedió a otorgar **CERTIFICADO DE TECNICO LABORAL AUXILIAR EN SALUD PUBLICA APTITUD OCUPACIONAL POR COMPETENCIAS**, al graduando cuyo nombre, apellido y número de documento de identidad se relaciona a continuación:*

CARLOS FABIO VINASCO JARAMILLO
C.C. 16.708.527 de Cali - Valle

*Es fiel copia tomada del Acta original de grado No **085** del 11 de Diciembre de 2010, que consta de doce (12) estudiantes graduandos, que comienzan con el nombre de **ANGULO CAICEDO KATTY LORENA** y terminan con el nombre de **VINASCO JARAMILLO CARLOS FABIO**, firmado y sellado por **GLADYS MURILLO TELLO** - Directora y **MARIO CABAL ALFONSO** - Secretario Académico.*

En constancia se firma en Palmira - Valle del Cauca a los once (11) días del mes de Diciembre de 2010.


GLADYS MURILLO TELLO
 C.C. No. 31'156.296 de Palmira
 Directora


MARIO CABAL ALFONSO
 C.C. No. 6'402.916 de Pradera
 Secretario Académico

Elaboró: AMALFI MORALES Revisó MARITZA SANCHEZ Aprobó GLADYS MURILLO
C.C. Archivo